

QUILMES, 19 de junio de 2012

VISTO el expediente N° 827-0174/12 mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales, y la solicitud del profesor Carlos Washington Altamirano, y

CONSIDERANDO:

Que el profesor Altamirano ha solicitado el "cese condicionado" en el cargo de docente ordinario titular con la intención de iniciar el trámite jubilatorio.

Que hasta tanto concluya el trámite jubilatorio, el profesor Altamirano permanecerá en su cargo cumpliendo funciones docentes.

Que asimismo, el docente en cuestión se compromete a informar al Departamento de Ciencias Sociales en el momento que se haga efectiva la jubilación para así comenzar a percibir sus haberes mediante dicha modalidad.

Que la solicitud presentada por el profesor Carlos W. Altamirano se encuadra en la normativa vigente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Consejo Departamental ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior el otorgamiento de "cese condicionado" al profesor Carlos Washington Altamirano DNI: 5.659.748, en su



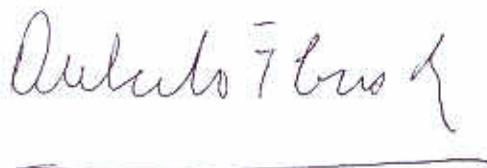


carácter de profesor titular ordinario con dedicación exclusiva a partir del 30 de junio de 2012 y hasta tanto concluya el trámite jubilatorio.

ARTICULO 2°.- El profesor Carlos Washington Altamirano deberá informar a la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales en el momento que concluya el trámite jubilatorio.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) Nº 130/12



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES